

---

# El impuesto mínimo del 15% a las multinacionales se retrasa hasta 2024

## Europa y EEUU, en apuros para implantarlo

La reforma fiscal internacional que ha aprobado la OCDE para las multinacionales no supera las dificultades para su implantación y se retrasará, al menos, hasta 2024. En la Unión Europea, las negociaciones

siguen encalladas tras el veto, por segunda vez, de Polonia. En Estados Unidos, el presidente Joe Biden aún no tiene el visto bueno del Congreso a su reforma fiscal, que incluye el impuesto mínimo. **PÁG. 41**

---

# El impuesto mínimo del 15% para las multinacionales se retrasa hasta 2024

En Europa, la implantación tiene problemas tras el veto de Polonia y el referéndum que hará Suiza

Biden aún no tiene el visto bueno del Congreso a su reforma fiscal, que incluye el plan de la OCDE

Ignacio Faes MADRID.

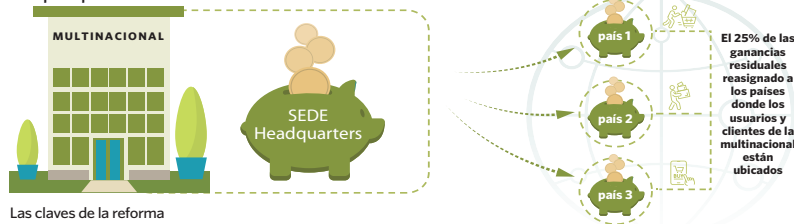
La reforma fiscal internacional que ha aprobado la OCDE y que establecerá un tipo mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades para las multinacionales no supera las dificultades para su implantación y se retrasará, al menos, hasta 2024. En la Unión Europea, las negociaciones siguen encalladas tras el veto, por segunda vez, de Polonia. Además, la implantación en Suiza requiere una reforma constitucional que obligará a un referéndum público, que no se realizará hasta la segunda mitad del año. Por su parte, en Estados Unidos, el presidente Joe Biden aún no tiene el visto bueno del Congreso a su reforma fiscal, que incluye el impuesto mínimo que él mismo impulsó en la comunidad de la OCDE.

Con todos estos escollos, los Estados asumen ya que la implementación del nuevo tipo no será en 2023, como tenían agendado los ministros de Finanzas de las economías desarrolladas, sino que se retrasará, al menos, hasta 2024. De hecho, aunque en la Unión Europea tenían prevista la entrada en vigor de esta normativa el 1 de enero de 2023, Francia ha remitido un documento en el que asume ya que se postergará a 2024.

## Los problemas en Europa

En la última reunión del Ecofin, Polonia rechazó por segunda vez la puesta en marcha del mecanismo fiscal internacional sin acometer primero el problema de la fiscalidad de las plataformas digitales. De esta forma, el Gobierno polaco evita de nuevo que el bloque europeo logre un acuerdo sobre este asunto. El argumento Mateusz Morawiecki, primer ministro polaco, es que la Unión Eu-

## La propuesta en fiscalidad internacional de la OCDE



Las claves de la reforma

PILAR I	PILAR II
Los derechos fiscales sobre el <b>25% de los beneficios residuales</b> de las mayores y más rentables empresas multinacionales <b>se reasignarían a las jurisdicciones donde se encuentran los clientes</b> y usuarios de esas empresas multinacionales	Las normas GloBE establecen un <b>impuesto mínimo global del 15%</b> para todas las empresas multinacionales con ingresos anuales superiores a 750 millones de euros
Seguridad fiscal mediante la <b>resolución obligatoria y vinculante de litigios</b> , con un régimen optativo para dar cabida a determinados países con poca capacidad	Exigencia de que todas las jurisdicciones que apliquen un tipo nominal del impuesto de sociedades inferior al 9% a los intereses, los royalties y un conjunto definido de otros pagos apliquen la <b>"regla de sujeción al impuesto"</b> en sus tratados bilaterales con los miembros del Marco de Inclusión en desarrollo cuando se les solicite, para que no se pueda abusar de sus tratados fiscales.
El establecimiento de un enfoque simplificado y racionalizado para la <b>aplicación del principio de plena competencia</b> en circunstancias específicas, con un enfoque particular en las necesidades de los países de baja capacidad.	Exención para dar cabida a los <b>incentivos fiscales</b> para las actividades empresariales

Fuente: OCDE.

elEconomista

ropea no debería dejar de lado el Pilar I del pacto de la OCDE, que busca reformar la fiscalidad de las empresas digitales, mientras avanza en el tipo mínimo efectivo del 15%, la otra gran parte del acuerdo alcanzado en el foro internacional.

De esta forma, el impuesto sigue boqueado en la Unión Europea. Pero no es el único problema en el

continente. Suiza, que también tiene que implantar el impuesto mínimo, ha iniciado un proceso legislativo que terminará, como pronto, el 1 de enero de 2024. El Consejo Federal suizo ha emitido un informe que requiere la participación del Parlamento, los cantones y el pueblo –a través de un referéndum– para implantar el impuesto mí-

mo en el país. Suiza creará así una nueva base constitucional para brindar seguridad jurídica a las empresas afectadas. Sobre esa base, el Consejo Federal emitirá una ordenanza temporal que implementa la tasa impositiva mínima a partir del 1 de enero de 2024. Posteriormente, la base legal se puede preparar en un procedimiento legislativo ordi-

nario sin presión de tiempo y la ordenanza será reemplazada.

Al otro lado del Atlántico, en Estados Unidos, el presidente Joe Biden también tiene dificultades para aprobar la reforma. A pesar de que Biden ha liderado las negociaciones globales sobre impuestos mínimos, sus propias propuestas para las empresas estadounidenses difieren de las propuestas a nivel internacional. El plan fiscal de Biden se ha encontrado con el veto, por el momento, de los legisladores por desarrollar unas políticas tributarias significativamente más onerosas para las em-

Los ministros de Finanzas tenían previsto poner en marcha el nuevo modelo en enero

presas estadounidenses que las que adoptarán el resto de las economías de la OCDE en esta materia.

De esta forma, aunque la Administración Biden ha apoyado el acuerdo global, es difícil que el Congreso siga adelante con la implementación de estas políticas. Entre sus propuestas, agrega un nuevo impuesto complementario mínimo nacional que se aplicaría en los casos en que una jurisdicción extranjera utilice una regla de ganancias gravadas por debajo de lo normal para gravar a las empresas estadounidenses. La ratificación de este tratado fiscal requiere 67 votos en el Senado, lo que dificultará la adopción del resto de medidas de la OCDE si no hay un apoyo bipartidista para las nuevas reglas.